

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6.216 EDICION DE 14 PAGINAS	VIERNES, SEPTIEMBRE 16 DE 1.960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1803
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

<b>H O R A R I O</b>  Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario  Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	<b>PODER EJECUTIVO</b>  Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia  Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia  Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública  Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>  ZUVIRIA 536  TELEFONO N° 4780  Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
---	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957  Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.  Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.  Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.  Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.  Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.  Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.  Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar	los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).  <b>TARIFAS GENERALES</b>  DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959. DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959 A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959  <b>VENTA DE EJEMPLARES:</b>  Número del día y atrasado dentro del mes .... \$ 1.00 " atrasado de más de un mes hasta un año " 2.00 " atrasado de más de un año ..... " 4.00  <b>SUSCRIPCIONES</b>  Suscripción Mensual ..... \$ 20.00 " Trimestral ..... " 40.00 " Semestral ..... " 70.00 " Anual ..... " 130.00
---	--

<b>PUBLICACIONES</b>	
Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro). El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$-20.00 (Veinte pesos). Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.	
1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página .....	\$ 31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página .....	" 54.—
3º) De más de media y hasta 1 página .....	" 90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.— cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00 cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de A. S. N° 14021 del 1/9/60.	— Autorízase al Dr. Gabriel Ibáñez, para que en representación del Ministerio de Asuntos Sociales, reciba de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, el edificio construido con destino a la Estación Sanitaria de Salvador Mazza (Pocito) .....	2492
" " " " 14022 " "	— Déjase sin efecto el Decreto N° 12.620, en el cual se incluía a la localidad de Apolinario Saravia, en la clasificación efectuada por el Art. 4° del Decreto N° 5.207, de fecha 27 de febrero de 1.959 ..	2492
" " " " 14023 " "	— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales a efectuar la Compra directa en Yacimientos Petrolíferos Fiscales de 20.000 litros de Nafta, para el mes de Septiembre próximo .....	2493
" " " " 14024 " "	— Designase a la Sra. Elena M. Z. de Orlando, Enfermera en el Dpto. de Lucha Antituberculosa .....	2493
" " " " 14025 " "	— Apruébase la Resolución N° 1.208 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de agosto del corriente año .....	2493
" " " " 14026 " "	— Apruébase la Resolución N° 1.287 — J. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 4 de agosto del corriente año .....	2493
" " " " 14027 " "	— Déjase sin efecto con carácter de interino al Dr. Norberto José Volante, dispuesto mediante Decreto N° 12.684, de fecha 2 de junio pasado .....	2493 al 2494
M. de Econ. N° 14028 " "	— Apruébase el Contrato suscripto con fecha 1° del corriente, entre A. G. A. S. y el Estudio de Ingeniería Sanitaria "Anderut Inglesé—Carrique" de la Capital Federal ..	2494
" " " " 14029 " "	— Exímese a la Comisión de Lucha contra la Rabia Paresiente por el término de duración de su campaña dispuesta en los arts. 1° y 59° del Régimen de Compras y Suministros .....	2494
" " " " 14030 " "	— Autorízase a la Comisión de Lucha contra la Rabia Paresiente, a documentar en los plazos que estime conveniente y a favor del Gobierno de la Provincia, el importe que de acuerdo con el art. 7° del Convenio deba abonar el propietario de la hacienda .....	2494
" " " " 14031 " "	— Designase Director de la Campaña, contra la Rabia Paresiente, al Dr. Mario P. V. Cabella .....	2494
" " " " 14032 " "	— Designase con carácter "ad honórem" Asesor Letrado y Contable de la Comisión Asesora y Fiscalizadora en materia Petrolífera al Sr. Fiscal del Gobierno D. Milton Morey y al Sr. Sub-Secretario de Economía Sr. Andrés Fiore .....	2494
M. de Gob. N° 14033 " "	— Designase al Sr. Marcelo Morales, Personal de Servicio en la Escuela Central de Manualidades .....	2494
" " " " 14034 " "	— Pónese en posesión de la Cartera de Economía, al Sub-Secretario de Obras Públicas Agrimensor don Alfredo Chiericotti .....	2494
" " " " 14035 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Benito A. Borelli, en el cargo de Intendente Municipal de Cachi .....	2494 al 2495

**EDICTO DE MINA:**

N° 6742 — Solicitado por: Jaime Hernán Figueroa — Expte. N° 64.005 — E. ....	2495
N° 6714 — Solicitado por Carlos María Larray, Expte. N° 3417—L. ....	2495

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 6746 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 18 .....	2495
N° 6745 — Banco Industrial de la República Argentina, Suc. Salta — Licitación Pública N° 352 .....	2495
N° 6744 — Instituto Nacional de Salud Mental — Licitación Pública N° 3/61 .....	2495
N° 6730 — Direc. Fabric. Militares Estab. Azufrero Salta — Licitación Pública N° 17 .....	2495
N° 6729 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 580 .....	2495
N° 6728 — I. N. T. A. — Licitación Pública N° 1 .....	2495
N° 6712 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 16/60 .....	2495
N° 6710 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 15/60 .....	2495
N° 6661 — Dirección Gral. de Fabric. Militares, Dpto. de Abastecimiento — Licitaciones Públicas Nos. 142/60 y 143/60, para provisión de Bomba Vertical y Tanque de Chapa de Hierro .....	2495 al 2496

**LICITACION PRIVADA:**

N° 6747 — Secretaría de Guerra — Batallón de Monte — Provisión de víveres .....	2496
---	------

## EDICTO CITATORIO:

Nº 6719 — Solicitado por David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive. .... 2496

**SECCION JUDICIAL**

## SUCESORIOS:

Nº 6734 — De don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibanez de Cárdenas ..... 2496  
 Nº 6707 — De doña Paula Petrona ó Petrona Uro de Ballón ..... 2496  
 Nº 6705 — De don Adolfo Patrocinio Bazán ó Adolfo Bazán ..... 2496  
 Nº 6702 — De don Bernardino Arjona ..... 2496  
 Nº 6701 — De doña Herminia Acosta Vda. de Juárez ..... 2496  
 Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata. .... 2496  
 Nº 6694 — De don Carlos Bombelli ..... 2496  
 Nº 6688 — De don Federico Castillo ..... 2496  
 Nº 6687 — De don Simón Bolívar ..... 2496  
 Nº 6681 — De doña Alicia Gorosito de Zapata ..... 2496  
 Nº 6671 — De don Félix Herrera y de Celina Luna Vda. de Herrera ..... 2496  
 Nº 6660 — De doña Celfora del Carmen Galván de Otero ..... 2496  
 Nº 6654 — De doña Lidia Rosa Montellano de Sidorenko ..... 2496  
 Nº 6653 — De doña Néida Armonía de Nieva ..... 2496  
 Nº 6651 — De don Severo Pastrana ..... 2496  
 Nº 6632 — De doña Sixta Rodríguez ..... 2496  
 Nº 6636 — De don Ladislao o Vladimir Antonio ..... 2496  
 Nº 6629 — De don Nicolás Estibar o Nicolás Estibares. .... 2496  
 Nº 6609 — De don José Fernández. .... 2496  
 Nº 6582 — De doña Victoria Valencia Vda. de Santana ..... 2496  
 Nº 6555 — De Velarde Emeteria Martínez de ..... 2496  
 Nº 6524 — De don Félix o Pedro Félix González ..... 2496  
 Nº 6507 — De doña Benjamina Pastrana de Rodríguez ..... 2497  
 Nº 6503 — De doña María de los Angeles Bravo de Núñez ..... 2497  
 Nº 6497 — De don Otto Otorino Ola ..... 2497  
 Nº 6484 — De doña Delicia Nieva de Hernández ..... 2497  
 Nº 6477 — De don Adolfo García Pinto ..... 2497  
 Nº 6476 — De doña Lydia Rita López de Militello ..... 2497

## TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — De don Lemil Jorge Habbouch. .... 2497  
 Nº 6593 — De don James Balfour Somerville Tansley ..... 2497  
 Nº 6534 — De doña Julia Abrego ..... 2497

## REMATES JUDICIALES:

Nº 6739 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Saicha José Domingo vs. Mamani de Novoa Francisca ..... 2497  
 Nº 6722 — Por: Andrés Ilvento-Juicio: Fco. Moschetti S. S. vs. Valdiviezo Abraram Ramón. .... 2497  
 Nº 6700 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución de Honorarios contra la Sucesión de Don Domingo María de J. García Llamas y Carmen M. García de García ..... 2497  
 Nº 6698 — Por Carlos R. Avellaneda — Juicio: Ortin Néstor Hugo vs. Compañía Minera La Poma y Gentile Francisco ..... 2497  
 Nº 6691 — Por Julio César Herrera — Juicio: Banco de Présatmo vs. Tamayo Sidney ..... 2497 al 2498  
 Nº 6685 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Guitelman Enrique vs. Gentile Francisco y Aliberti Angel ..... 2498  
 Nº 6684 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: La Universal Cía. Argentina de Seguros vs. Zavalla Luciano ..... 2498  
 Nº 6682 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Eustaquia Gutiérrez de Acuña ..... 2498  
 Nº 6639 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: González Eduardo vs. Casabella Antonio R. .... 2498  
 Nº 6626 — Por: Arturo Salvatierra-juicio: Austerlitz Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel. .... 2498  
 Nº 6600 — Por José Alberto Gómez Rincón — Juicio: Katz Giménez Antonio ..... 2498 al 2499  
 Nº 6577 — Por Andrés Ilvento, Manuel C. Michel y Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga ..... 2499  
 Nº 6566 — Por Julio César Herrera — Juicio: Montalbetti Julio vs. Bass Salomón y Torino Adolfo Domingo ..... 2499

## REQUISITORIA:

Nº 6768 — Requisitoria: Se cita por 3 días al acusado Arnaldo Mazzoni ..... 2499

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6741 — Abraham Tullia María vs. Lizárraga Simeón ..... 2499  
 Nº 6740 — Torena José Aniceto vs. Aliberti Angel ..... 2499  
 Nº 6726 — Lerma S. R. L. vs. Febo-Massaglia ..... 2499  
 Nº 6720 — Juicio: Carlos Octavio Carrizo vs. Mario Crenf. .... 2499  
 Nº 6716 — Juicio: Romero Néida Margarita vs. Francisco Peryra ..... 2499  
 Nº 6715 — Ibáñez José Miguel vs. Carlos H. San Juan ..... 2499

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 6733 — Jerez Silveria Milagro Rivas de vs. Alberto Baracat ..... 2499  
 Nº 6725 — José Antonio Blanquez vs. Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez ..... 2499  
 Nº 6637 — Adopción del menor Saturnino Manuel Velarde. .... 2499 al 2500  
 Nº 6624 — Gustavo Canedo Reyes vs. Héctor García Rubio y otros. .... 2500  
 Nº 6616 — Wayar Ernesto Morales vs. Parada Licinio, Parada Rómulo Parada Teodoro, Parada Cruz (hijo) División de Condominio) ..... 2500  
 Nº 6578 — Alemana Juliana Canchi de y otros ..... 2500  
 Nº 6573 — Florencia R. S. de Navarro vs. Carlos Alberto Navarro ..... 2500  
 Nº 6570 — Amalia Maidana — Adopción del menor Jorge Daniel Maidana ..... 2500

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 6527 — Provincia de Salta ..... 2500

**EDICTO DE QUIEBRA:**

Nº 6732 — Nasri Naim ..... 2500

**CITACION ASAMBLEA DE ACREEDORES:**

Nº 6736 — Abel Flores — Quiebra ..... 2500

**SECCION COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

Nº 6743 — Norte Goma S. R. L. .... 2500

Nº 6717 — Metalúrgica Peyret S. R. Ltda. .... 2501

**VENTA DE NEGOCIO:**

Nº 6709 — Constantino Pascual Tactagi a favor de la Sra. Sara Demir ..... 2501

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A S :**

Nº 6738 — Sociedad Rural Salteña, para el día 21 del cte. .... 2501

Nº 6718 — Tierras y Bosques "Los Andes" S.A. para el día 28 del corriente. .... 2501

**AVISOS:**

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** .....  
**AVISOS A LOS SUSCRIPTORES** ..... 2501

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS DEL PODER**

**E J E C U T I V O**

**DECRETO Nº 14021-A.**

Salta, 1º de Setiembre de 1960.

Memorándum Nº 296 de la Subs. de S. Púb.

VISTO el Memorándum Nº 296, mediante el cual se solicita autorización para que el doctor Gabriel Ibanez, Médico Regional de Salvador Mazza (Pocitos), en representación del Ministerio del rubro, reciba de la Dirección de Arquitectura de la Provincia el edificio construido con destino a la Estación Sanitaria de dicha localidad.

Atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública del citado Departamento de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Autorízase al doctor Gabriel Ibanez, Médico Regional de Salvador Mazza (Pocitos), para que en representación del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, reciba de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, el edificio construido con destino a la Estación Sanitaria de dicha localidad.

Art. 2º.— El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Roberto Elías**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 14922-A.**

Salta, 1º de setiembre de 1960.

Expediente Nº 34.520/60.

VISTO el Decreto Nº 12.620, de fecha 30 de mayo del año en curso mediante el cual se incluye a la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. de Anta) en la clasificación efectuada mediante el art. 4º del Decreto Nº 5207,

de fecha 27 de febrero de 1959, que establece el suplemento por zona desfavorable para los chóferes de dicho punto; y

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Departamento del Interior en el sentido de que se deje sin efecto el mencionado Decreto, en razón de que por Decreto Nº 3160 de fecha 25 de agosto del año ppdo., se incluía a dicha localidad en la zona correspondiente,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto Nº 12.620, de fecha 30 de mayo del año en curso, mediante el cual se incluía la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. de Anta) en la clasificación efectuada por el art. 4º del Decreto Nº 5207 de fecha 27 de febrero del año 1959; por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

**Roberto Elías**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 14023-A.**

Salta, 1º de setiembre de 1960.

Expte. Nº 34.814/60.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la adquisición de 20.000 litros de Nafta para el mes de setiembre próximo, con destino a la Sección Movilidad de la Asistencia Pública; y,

**—CONSIDERANDO:**

Que dicha compra se efectuará directamente en "Yacimientos Petrolíferos Fiscales" motivo por el cual está prevista en las disposiciones del artículo 65º, inciso 3º Apartado 1) de la Ley de Contabilidad Nº 705/57, que establece: "Las contrataciones entre Reparticiones públicas o en las que tenga participación el Estado";

Por ello y atento a lo informado por Oficina de Compras y Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales

y Salud Pública, a efectuar la compra directa en "Yacimientos Petrolíferos Fiscales" de 20.000 litros de Nafta para el mes de setiembre próximo, con destino a la Sección Movilidad de la Asistencia Pública, de acuerdo al detalle del pedido Nº 2973, por un importe aproximado de Ciento Veinte Mil pesos Moneda Nacional (\$ 120.000.— m/n.); debiendo atenderse esta erogación con imputación al Anexo E, Inciso 1. Item 2, Principal a) 1, Parcial 6 de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1960/60.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

**ROBERTO ELIAS**  
Oficial Mayor, Minist. de A. S. y S. Pública

**DECRETO Nº 14024-A.**

Salta, 1º de setiembre de 1960.

Memorándum Nº 53 (Gobernación).

VISTO las presentes actuaciones y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y de Liquidaciones y Sueldos de esa Secretaría de Estado,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Auxiliar Mayor Enfermera en el Departamento de Lucha Antituberculosa a la señora Elena Micaela Zayavedra de Orlando, L. C. Nº 1.638.655, en vacante de presupuesto de personal administrativo técnico-Capital.

Art. 2º.— El gasto ocasionado por el cumplimiento del presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E. Inciso 1, Item 1, Principal a) 1 -Parcial I de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

**Roberto Elías**  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 14025-A.

Salta, 1° de setiembre de 1960.

Expediente N° 1876-C.60 (N°: 3262, 1503, 4187, 16, 4445, 5115, 1125, 3950, 5119, 5051, 4336, 4402, 4403, 589, 594, 3607, 1485, 4439, 998, 4239, 41, 26, 5120, 4900, 4403, 575.15.

VISTO en estos expedientes la Resolución N° 1208, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la Invalidez N° 1194 al 1217, cuyos destinatarios según lo expresa la citada Repartición, se encuentran comprendidos en las disposiciones del Decreto Ley 703 refrendados por leyes 813|47 y 3352|59.

Atento al Despacho de comisión de fojas 3 (Expediente N° 3262), 1876|60-C, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro el que corre a fojas 5 de las mismas actuaciones enumeradas precedentemente.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°.— Apruébase la Resolución N° 1208 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 4 de agosto del corriente año cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1°.— Acordar Pensiones a la Invalidez de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley 703 refrendado por la Ley 813|47 y 3352|59, con un haber mensual de \$ 300.— m/n. (Trescientos Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que la presente resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo, a los solicitantes que a continuación se detallan:

"CAPITAL: ... ..

1194 — Andrade, Carmen Rosa  
1195 — Baiz, Benito Luis  
1196 — Colque, Angélica  
1197 — Dávalos, Adelaida  
1198 — Díaz, Primitiva  
1199 — Suárez, Rosa  
1200 — Muñoz, Tomás  
1201 — Mollinedo Vda. de Alvarez, Agustina  
1202 — Velazquez, Isidora

## "ANTA

1203 — Cuéllar, Teodomira (Macapillo)

## "GENERAL GUEMES

1204 — García, Eusevia del Carmen  
1205 — Moserrat, Joaquín Miguel (El Bordo)

## "LA CANDELARIA

1206 — Apaza, Federico (El Tala)  
1207 — Brito, Asunción (El Tala)

## "CERRILLOS:

1208 — Sánchez, Eduarda Pilar

## "CHICOANA:

1209 — González de Sánchez, Francisca  
1210 — Gutiérrez de Ochoa, Fortunata  
1211 — Tolaba, Ignacio Arturo

## "METAN:

1212 — Decina, Onofre Rómulo

## "ORAN:

1213 — Herrera, Julia Ramona

## "ROSARIO DE LERMA:

1214 — Alvarado, Esteban  
1215 — Burgos, Justa Eusevia  
1216 — Flores, María Elena

## "SAN MARTIN:

1217 — Santos, José (Embarcación)

"Art. 2°.— Las Pensiones acordadas en el artículo anterior quedan sujetas a caducidad en caso de establecerse cambios en la situación de los beneficiarios o por inexactitudes en la documentación presentada".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:  
Roberto Elías  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 14026-A.

Salta, 1° de setiembre de 1960.

Expediente N° 1877-C.60 (N° 3261, 1455, 5037, 1267, 3092, 3223, 4319, 296, 2848, 3209, 3677,

3335, 3648, 231, 759, 4360, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTOS en estos expedientes la Resolución N° 1207-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la vejez N° 5033 al 5050 cuyos beneficiarios según lo expresa la citada Repartición se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 1204;

Atento al Despacho de Comisión que corre a fojas 3 del expediente 3261, 1877-C, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro que corre a fojas 5,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°.— Apruébase la Resolución N° 1207-J, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 4 de agosto del corriente año, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1°.— Acordar Pensiones a la Vejez de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1204, con un haber mensual de \$ 300.— m/n. (Trescientos Pesos Moneda Nacional) conforme a la Ley N° 3193|58 y a partir del mes de la fecha en que la presente Resolución sea aprobada por el Poder Ejecutivo de la Provincia, a los solicitantes que a continuación se detallan:

## "CAPITAL

5033 — Cruz de Portal, Cornelia  
5034 — Gómez Martínez, Pedro  
5035 — Pacheco, María  
5036 — Segura de Orozco, Trinidad  
5037 — Torres, Apolonia  
5038 — Yapura, Loreta Eulalia  
5039 — González, Luis

## "CAFAYATE

5040 — Vargas de Gutiérrez, Justa Pastora

## "CHICOANA

5041 — Pérez, Martina  
5042 — Aguirre, José Francisco  
5043 — Colque, Leocadia  
5044 — López, Santos Raimundo  
5045 — Vargas, Juan José

## GUACHIPAS

5046 — Mamani, Angel

## "METAN

5047 — Castillo, Isabel (El Galpón)

## "ROSARIO DE LA FRONTERA

5048 — Cisneros, Francisco Ambrosio (Almirante Brown)

## "SAN MARTIN

5049 — Velazquez, Celestino (Embarcación)  
5050 — Vera, Luisa (Embarcación)

"Art. 2°.— Las pensiones acordadas en el artículo anterior, quedan sujetas a caducidad, aumento o disminución en su monto, en caso de establecerse cambios en la situación de sus beneficiarios o por inexactitudes en la documentación presentada".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:  
Roberto Elías  
Oficial Mayor de Asuntos Sociales y S. Pública

## DECRETO N° 14027-A.

Salta, 1° de setiembre de 1960.

VISTO que por el Art. 2° del Decreto N° 12.684 de fecha 2 de junio ppdo., se lo designaba con carácter interino Médico de Guardia de la Asistencia Pública al doctor Norberto José Volante en reemplazo del doctor Antonio Duilio Yorio que se encontraba en uso de licencia extraordinaria y teniendo en cuenta lo manifestado por el Director de dicha repartición se hace necesario dejar sin efecto la mencionada designación y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°.— Déjase sin efecto a partir del día 20 de julio ppdo. la designación con carácter interino del doctor Norberto José Volante, dispuesta mediante el Art. 2° del Decreto N° 12.684, de fecha 2 de junio ppdo.

Art. 2°.— Designase a partir del día 20 de julio ppdo. con carácter interino Médico de Guardia de la Asistencia Pública al doctor Juan Gualberto Espinosa. L.E. N° 1.173.500, en reemplazo del titular doctor Antonio Duilio Yorio que se encontraba en uso de licencia extraordinaria.

Art. 3°.— Designase con carácter interino a partir del día 20 de julio ppdo. Médico de Guardia de la Asistencia Pública al doctor Norberto José Volante, en reemplazo del doctor Reid Quist Christensen que fuera trasladado.

Art. 4°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E, Inciso I, Item I, Principal a) 1, Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:  
ROBERTO ELÍAS  
Oficial Mayor Minist. de A. S. y S. Pública

## DECRETO N° 14028-E.

Salta, 1° de setiembre de 1960.

VISTO la Resolución N° 977 dictada por el Consejo General de la Administración General de Aguas de Salta, con fecha 31 de agosto ppdo., por la que se aprueba el Contrato suscripto entre la mencionada Repartición por una parte y el Estudio de Ingeniería Sanitaria "Auderut-Ingles-Carrique" de la Capital Federal por la otra parte, para la Ejecución de los Estudios, Proyecto definitivo y Supervisión Técnica de las Obras de Desagües pluviales de la Ciudad de Salta y alrededores y se eleva en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto n° 13.442 de fecha 21 de julio último por el que se adjudican los trabajos señalados precedentemente al Estudio de referencia.

Por ello

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Artículo 1°.— Apruébase el Contrato suscripto con fecha 1° del corriente, entre la Administración General de Aguas de Salta, por una parte y el Estudio de Ingeniería Sanitaria "Auderut-Ingles-Carrique" de la Capital Federal por la otra parte, para la Ejecución de los Estudios, Proyecto definitivo y Supervisión Técnica de las Obras de Desagües Pluviales de la Ciudad de Salta y alrededores, cuyo texto corre a fs. 14|20 del expediente del título y conforma lo dispuesto por Decreto n° 13.442 de fecha 21 de julio último.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

E. Antonio Durán  
Jefe Interino del Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas

## DECRETO N° 14029-E.

Salta, 1° de setiembre de 1960.

Expediente N° 2235-1960.

VISTO que la Comisión de Lucha contra la Rabia Paresiente, en su nota n° 1 del 10.S. 60 solicita a los efectos de que no se comprometa el éxito de la campaña y pueda actuar con el máximo de agilidad, se la exima de la obligación de dar intervención a la respectiva Oficina de Compras y Suministros, para compras directas o gastos hasta la suma

de treinta mil pesos moneda nacional; y, atento a lo aconsejado por el Tribunal de Cuentas al respecto.

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
EN ACUERDO DE MINISTROS  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Exímese a la Comisión de Lucha contra la Rabia Paresiante, por el término de duración de su campaña, del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1º y 59 del Régimen de Compras y Suministros establecido por el decreto-acuerdo n° 7940 del 12.3.59, para la realización de compras hasta la suma de \$ 30.000.— mfn. (Treinta mil pesos moneda nacional); quedando autorizada a efectuarlas en forma directa conforme a disposiciones legales sobre la materia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14030-E.

Salta, 1º de setiembre de 1960.

Expediente N° 2235-960.

VISTO lo solicitado por la Comisión de Lucha contra la Rabia Paresiante en nota n° 1 del 10/8/60 y con el objeto de facilitar a los señores ganaderos la aplicación de la vacuna contra la citada endemia; y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Autorízase a la Comisión de Lucha Contra la Rabia Paresiante, a documentar en los plazos que estime conveniente, y a favor del Gobierno de la Provincia, el importe que de acuerdo con el Art. 7º del convenio deba abonar el propietario de la hacienda, en los casos en que estos no puedan hacerlo efectivo de inmediato; los citados documentos deberán ser depositados para su cobro en la Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14031-E.

Salta, 1º de setiembre de 1960.

Expediente N° 2238-960.

VISTO que la Comisión de Lucha contra la Rabia Paresiante propone por nota n° 2 del 23 de agosto p.pdo., la designación de un profesional como director de la mencionada campaña y fijándole una remuneración mensual en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º del convenio suscripto entre la Provincia y autoridades nacionales;

Por ello, y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Designase Director de la campaña contra la rabia paresiante, con dedicación exclusiva, al Dr. Mario Pedro Victorio Cabella, Matrícula Profesional 1.550.512 con la asignación mensual de \$ 30.000.— mfn. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) y el reconocimiento del importe de dos pasajes de ida y vuelta por vía aérea entre Buenos Aires y Tartagal, gastos que deberá ser imputado al Anexo C — Inciso VII — Otros Gastos — Prin-

cipal a) 1 — Parcial 42 — del Presupuesto General de Gastos vigente — Orden de Disposición de Fondos N° 47.

Art. 2º — Déjase establecido que el nombramiento dispuesto por el artículo anterior, entrará a regir desde la fecha en que tome posesión del cargo y fenecerá el 30 de noviembre venidero, día en que vence el convenio sobre la materia, aprobado por Decreto N° 13.927/60.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14.032 — E.

Salta, Septiembre 1º de 1.960.

Visto la necesidad de integrar la Comisión creada por Decreto N° 12.859 del 14 de junio de 1.960,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Designase con carácter "ad-honorem" Asesores Letrado y Contable de la Comisión Asesora y Fiscalizadora en materia petrolífera y sus derivados, al señor Fiscal de Gobierno, Dr. Milton Morey y al señor Subsecretario de Economía y Finanzas, Cont. Públ. Nac. Andrés S. Flore.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 14.033 — G.

Salta, Septiembre 1º de 1.960.

Expediente N° 7.216/1.960.

VISTO la nota N° 592 de fecha 16 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades, y atento a lo solicitado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Designase a partir de la fecha que se haga cargo de su servicio al señor Marcelo Morales, (M.I. N° 3.906.742), Auxiliar 3º Personal de Servicio en la Escuela Central de Manualidades, previo cumplimiento a las disposiciones del art. 3º del decreto n° 10.113/60.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14034-G.

Salta, 1º de setiembre de 1960.

Deblando ausentarse S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. Pedro J. Peretti a la Capital Federal en misión oficial,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Pónese en posesión de la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Sub-Secretario de Obras Públicas, agrimensor don Alfredo Chiericotti, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 14035-G.

Salta, 1º de setiembre de 1960.

Expediente n° 1333/60.

VISTO la renuncia interpuesta,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Acéptase a partir del día 30 de agosto del año en curso, la renuncia presentada al cargo de Intendente Municipal de Cachi por el señor Benito H. A. Borelli y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 6742 — EDICTO DE MINAS: Señor Juez de Minas: Juan Carlos Uriburu, por el Dr. Jaime Hernán Figueroa, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Deán Funes 316, en el expte. n° 64035-E de la mina de borato "San Mateo", a V.S. digo: I.— Que la representación que invoco del Dr. Jaime Hernán Figueroa, argentino, mayor de edad, geólogo, casado, la tengo acreditada en ese Juzgado, con el poder presentado en el expte. n° 3429-B, que fué inscripto en el Registro de mandatos que se lleva en Secretaría de ese Juzgado de Minas.— II.— Que mi mandante me dió instrucciones para solicitar a V.S. se sirva concederle esta mina de borato, "San Mateo" registrada como vacante como consta a fs. 18, conforme así lo dispone el art. 7 de la Ley n° 10.273 de Reformas al Código de Minería.— III.— Por tanto pido a V.S.: a) Me tenga por presentado en la representación invocada y por domicilio el constituido.— b) Previo los trámites de ley se conceda a mi mandante esta mina como vacante, de acuerdo al art. 7 de la Ley 10.273.— Será Justicia.— J. C. Uriburu.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diecinueve de julio de 1960 asiendo horas once y quince y a Despacho, con firma de letrado.— J. G. Arias Almagro.— Secretario.— Salta, julio 27 de 1960.— Proveyendo el escrito que antecede, téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu por presentado en la representación invocada y por constituido domicilio.— Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días a los efectos señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado, el cargo del Secretario y el presente proveído; emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese y fíjese cartel en el portal de la Secretaría.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Setiembre 6 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro — Secretario  
e) 16, 27-9 y 6.10.1960

N° 6714 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de General Güemes en expediente número 3417-L, presentado por el Señor Carlos María Larrocy, el día siete de Abril de 1960, a horas Diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 mts. al Este, 4.000 metros al Sur; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Norte y por último 500 mts. al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Ins-

cripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, junio 1º de 1960.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Agosto 18 de 1960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.  
e) 9 al 27-9-60

### LICITACIONES PUBLICAS:

#### Nº 6746 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA Caseros 527 — SALTA

Llámase a licitación pública número 18 para el día 20 del mes de octubre de 1960 a las 12, para la provisión de bolas de acero para molinos, con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.

Pliego de bases y demás condiciones en Caseros 527 — Salta, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego. \$ 5.— m/n., que podrán remitirse en timbres postales.

e) 16 al 29-9-60

#### Nº 6745 — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA — Sucursal Salta

Licitación Pública Nº 352. Por trabajos de pintura en el edificio de esta Sucursal. Pliego de condiciones, en Gerencia, calle España 116 — Salta — de 8 a 11. Apertura: 23 de septiembre de 1960 a las 10.

e) 16 al 20-9-60

#### Nº 6744 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

##### EXPEDIENTE Nº 5.474/60

Llámase a Licitación Pública Nº 3/61, para el día 3/10/60, a las 14 horas, para contratar la adquisición de "Alimentos en General" (azúcar, yerba, aceite, queso, arroz, fideos, pan, arvejas, avena, dulce, extracto de tomate, harinas, carne, papas, fruta, verduras etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, para cubrir las necesidades del 1º período del Ejercicio Fiscal 1960/1961 (1º de noviembre de 1960 — 30 de abril de 1961), ubicados en las Provincias de Tucumán, Salta, Mendoza (Guaymallén) y Santiago del Estero.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Sección Licitación Públicas, sito en la Calle Vieytes 471 — Planta Baja-Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1960

e) 16 al 29-9-60

Nº 6730 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — CASEROS 517, SALTA. — LICITACION PUBLICA Nº 17.— Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 17 de octubre de 1960 a las 12 hs., para la fabricación de 20 (veinte) vagones completos para cable carril marca Burtenwod England 350—537 —RF— con destino al Establecimiento Azufre Salta, Estación Caipe — KM. 1626 — Provincia de Salta.— Por pliego de bases y demás condiciones, dirigirse a este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Generales, Avda. Cabildo 65 —

Buenos Aires, previo pago de \$ 5.— m/n., valor del presente pliego.— Caso contrario, remitir dicho valor en timbres postales.

e) 12 al 28-9-60.

#### Nº 6729 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. Nº 580.

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 580, para el desmontaje, traslado y montaje enfermería San Pedro a Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 20 de Septiembre del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras, en Plaza de la Administración de YPF del Norte, Campamento Vespucio (Salta). Los interesados, deben dirigirse a la menciónada Oficina de esta Administración y a nuestro Representante Legal, sita en Deán Funes Nº 8, Salta, donde, podrán efectuar, consultas al respecto, y adquirir los Pliegos de Condiciones correspondientes, previo pago de la cantidad de \$ 245.— m/n. de cpl".

Administrador Yacimiento Norte  
e) 12 al 19-9-60.

#### Nº 6.728 — REPUBLICA ARGENTINA — SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

##### INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I. N. T. A.)

Segundo Llamado, Licitación Pública Nº 1 Cerrillos, 18 de agosto de 1.960.

APERTURA: En la E. P. A. de Salta, el 23 de septiembre de 1.960 Kilómetro 10 — Ruta Salta — Cerrillos — A horas 17.

1 Terreno: En la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, ubicado en el radio comprendido entre las calles Gral. Güemes entre Gral. Lamadrid e Hipólito Irigoyen al Norte, Gral. Lamadrid entre Gral. Güemes y Avda. López y Planes al Oeste, Hipólito Irigoyen entre Gral Güemes y Avda. López y Planes al Este Avda. López y Planes entre Hipólito Irigoyen y Gral. Lamadrid, al Sud y ambas aceras de la calle Carlos Pellegrini desde Avda. López y Planes hasta Cristóbal Colón.

##### ESPECIFICACIONES:

- 1) Los terrenos a ofertarse deberán tener como mínimo las siguientes medidas: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con servicios habilitados de agua corriente y luz eléctrica.
- 2) Mantenimiento de las ofertas, 40 días hábiles como mínimo.
- 3) Adjuntar a la oferta, los instrumentos públicos que justifiquen el dominio del bien ofrecido en venta, y si el oferente lo hiciere en representación del propietario, el mandato que así lo acredite. Se exime de este requisito a los oferentes que concurran al acto de apertura de las propuestas, exhibiendo los aludidos instrumentos. Si el terreno ofrecido tuviere edificación para demoler, el INTA se reserva el derecho de exigir que el oferente realice la demolición por su cuenta y riesgo. Las ofertas deberán ser presentadas con planos y/o croquis de ubicación.

##### FORMA DE PAGO:

10% en el acto de firmar el boleto de compra-venta, y el 90% restante en el acto de firmar la escritura traslativa de dominio.

Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES  
Director

e) 12 — al — 19 — 9 — 60

#### Nº 6712 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO — SALTA — CASEROS 527-SALTA LICITACION PUBLICA Nº 16/60

Llámase a licitación pública número 16 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 13, para efectuar el transporte de quince mil (15.000) toneladas de mineral de azufre (caliche) desde Mina Julia Nº 4 hasta el Campamento La Casualidad, ubicados en el Yaci-

miento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527-Salta, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 5.— m/n., que podrá remitirse en timbre postales.

e) 8 al 26-9-60

#### Nº 6710 — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — ESTABLECIMIENTO AZUFREO SALTA — Caseros 527-SALTA LICITACION PUBLICA Nº 15/60

Llámase a licitación pública número 15 para el día 13 del mes de octubre de 1960, a las 12, para efectuar el transporte de ciento cincuenta mil (150.000) metros cúbicos de mineral de azufre (caliche) en Mina Julia Nº 4, ubicada en el Yacimiento Los Andes, Provincia de Salta, a 5.250 metros sobre el nivel del mar.

Se dará preferencia a firmas transportistas que posean camiones volcadores.

Pliegos de bases y demás condiciones en Caseros 527-SALTA, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 5.— m/n. que podrá remitirse en timbres postales.

e) 8 al 26-9-60

#### Nº 6661 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DE DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO División Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

##### LICITACIONES PUBLICAS

21/IX/60 Nº 142/60 a las 10.30-hs. por Bomba Vertical.

21/IX/60 Nº 143/60 a las 10.45 hs. por Tanque de Chapa de Hierro.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

##### EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO V. GALLI

Ingeniero Civil

A cargo Departamento Abastecimiento

e) 31-8 al 16-9-60

### LICITACION PRIVADA

#### Nº 6747 — SECRETARIA DE GUERRA BATALLON DE MONTE LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para la provisión de Carne, Galletas, Leche fresca, Verduras, Papas, Frutas y Viveres secos, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte, durante el año 1961, por el período comprendido entre el 1º de Noviembre de 1960 y el 31 de Octubre de 1961.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigido a: Jefe del Batallón de Monte Tartagal (SALTA).— Licitación Privada Nº...

Antes del día 21 de setiembre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día: 21-IX-60 — Horas 9: Carne, Horas 10, Galletas, Horas 10.30, Leche fresca.

Día: 22-IX-60 — Horas 9, Verduras; Horas 9.30, Papas; Horas 10, Frutas.

Día: 23-IX-60 — Horas 9, Viveres secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel (Serv. Intendencia) para retirar pliegos de condiciones y solicitar informes todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

LUIS M. ULIBARRIE COSTA

Teniente Coronel — Jefe Matallón de Monte Presidente Comisión Adjudicaciones

e) 16 al 20-9-60

### EDICTO CITATORIO:

Nº 6719 — REF: Expte. Nº 14792/48. s.r.p. 154/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas se hace saber que David, Julio, Martín Michel Torino y María Luisa Michel Torino de Cambolive tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 304,5 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 580 Has. de los inmuebles "San Luis", "La Rosa", "San José" y "El Socorro", catastro N° 261, ubicado en el Departamento de Cafayate.— En época de estiaje, las propiedades de referencia tendrán derecho a: línea "LA ROSA", un turno permanente (a excepción de 12 horas cada 14 días domingo por medio, que corresponde el turno de la Quabrada), del 50% del caudal total del río Chuscha; Finca "EL SOCORRO", le corresponde el 25% del caudal total del Río Chuscha, regando 12 horas en ciclos de cada 14 días, domingo por medio. En toda época y en forma permanente, se respetará un caudal de 50 l/segundo derivado antes del compartimiento principal, con destino al Pueblo de Cafayate.  
Salta, Administración Gral. de Aguas  
Entre líneas: "San Luis", "San José".  
e) 9 al 27/9/60.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 6.734 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de don Cecilio Cárdenas y de doña Serafina Santibáñez de Cárdenas.  
Salta, Septiembre 6 de 1.960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 12 — 9 — al — 27 — 10 — 60

N° 6707 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de esta ciudad de Salta. Capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Paula Petrona o Petrona Uro de Ballón, para que hagan valer sus derechos.— Salta, setiembre 1° de 1960.  
Dr. R. ALDO MARTIARENA — Secretario  
e) 8-9 al 25-10-60

N° 6705 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Adolfo Patrocínio Bazan ó Adolfo Bazan. Salta 5 de Setiembre de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 7-9 al 24-10-60

N° 6702 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino Arjona. Salta 2 de Setiembre de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 7-9 al 24-10-60

N° 6701 — SUCESORIO: — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Herminia Acosta Vda. de Juárez. Salta, 2 de Setiembre de 1960. Sr. Anibal Urribarri. Secretario  
e) 7-9 al 24-10-60

N° 6694 — El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Carlos Bombelli.— Salta, Agosto 30 de 1960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 5/9 al 20/10/60.

N° 6688 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de don Federico Castillo.— Salta, 1º de Setiembre de 1960.— Dr. Ricardo Aldo Martiarena, Secretario.  
e) 5/9 al 20/10/60.

N° 6687 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazile, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Simón Bolívar. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 24 de 1960.  
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
e) 5/9 al 20/10/60.

N° 6.681 — SUCESORIO: Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Gorosito de Zapata.  
Salta Agosto 30 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 2 — 9 — al — 19 — 10 — 60

N° 6.671 — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos de Félix Herrera y de Celina Luna de Herrera, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Agosto 8 de 1.960.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.  
e, 1º — 9 — al — 18 — 10 — 60

N° 6.660 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios, de doña CELFORA DEL CARMEN GALVAN DE OTERO. Metán, Agosto 5 de 1.960.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
e) 30 — 8 — al — 14 — 10 — 60

N° 6.654 — SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Rosa Montellano de Sidodenko, para que hagan valer sus derechos en el plazo de treinta días.  
Salta, Agosto 22 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 29 — 8 — al 13 — 10 — 60

N° 6.653 — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nérida Armonía de Nieva.  
Salta, Agosto 22 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 29 — 8 — al — 13 — 10 — 60

N° 6.651 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Severo Pastrana.  
Salta, Agosto 24 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Secretario Interino.  
e) 28 — 8 — al — 13 — 8 — 60

N° 6.647 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don Francisco Monzo.  
Salta, Agosto 25 de 1.960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 26 — 8 — al 11 — 10 — 60

N° 6.632 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y IV Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Sixta Rodríguez.  
Salta, Agosto 9 de 1.960.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N° 6.636 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ladislao o Vladimir Antonic, para que hagan valer sus derechos.  
Salta, Agosto 12 de 1.960.  
MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N° 6.629 — EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nicolás Estibar o Nicolás Estibares.  
Dr. MOGRO MORENO, Secretario.  
Salta, Agosto 19 de 1.960.  
e 24 — 8 — al — 7 — 10 — 60

N° 6.609 — SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Fernández para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mencionado causante.  
Salta, Agosto 12 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 23 — 8 — al 6 — 10 — 60

N° 6.582 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Victoria Valencia Vda. de Santana.  
Metán, Agosto 2 de 1.960.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

N° 6.555 — SUCESORIO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª. Inst. 2ª. Nom. C. y C. en los autos "Testamentario de VELARDE Emeteria MARTINEZ DE", cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a acreedores y herederos de la causante doña Emeteria Martínez de Velarde.  
Salta, Agosto 9 de 1.960.  
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 12 — 8 — al 29 — 9 — 60

N° 6524 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Félix o Pedro Félix González. — Salta. 21 de Diciembre de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 8-8 al 23-9-60.

N° 6507 — SUCESORIO: —El Juez de Segunda Nominación Civil cita a herederos y acreedores de Benjamina Pastrana de Rodríguez.  
SALTA, Agosto 3 de 1960.  
Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 4/8 al 21/9/60

N° 6503 — SUCESORIO: —El Señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María de los Angeles Bravo de Nuñez por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.  
SALTA, Julio 27 de 1960.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario  
e) 4/8 al 21/9/60



Nº 6497 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO OTORINO OLA.

SALTA, Agosto 1º de 1960.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 3/8 al 20/9/60

Nº 6484 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Delicia Nieva de Hernández.

METAN, Julio 25 de 1960.  
Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario  
e) 2/8 al 14/9/60

Nº 6477 — El Sr. Juez en lo Civil, Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en Sucesión Dr. Adolfo García Pinto.  
Salta, Julio 20 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 1º-8 al 13-9-60.

Nº 6476 — SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 1ª Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Lydia Rita López de Militello.— Salta, 18 de Julio de 1960.—  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.  
e) 1º-8 al 13-9-60

#### TESTAMENTARIO:

Nº 6721 — TESTAMENTARIO: El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Lemil, Jorge Habbouch, quien mediante testamento en acto público instituyó herederos a José Naum y Aziz Naum.  
Salta, agosto 19 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 9-9 al 26-10-60

Nº 6.593 — TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Adolfo Torino, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho como herederos, acreedores y legatarios del señor James Salfour Somerville Tansley, quien mediante testamento ológrafo instituyó heredero al señor William (Guillermo) Mark (Marcos) Somerville Tansley.

Salta, 12 de Agosto de 1.960.  
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario  
e) 19 — 8 — al 5 — 10 — 60

Nº 6.534 TESTAMENTARIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, cita a los herederos y acreedores de JULIA ABREGO por el término de treinta días, Salta agosto 1º de 1.960.  
Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria  
e) 9 — 8 — al 26 — 9 — 60

#### REMATES JUDICIALES

Nº 6739 — POR: RICARDO GUDIÑO  
JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA  
CARMA COMERCIAL 4 PUERTAS  
—BASE \$ 20.333.—

El día 6 de Octubre de 1960, a horas 18.00, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad de Salta: REMATARE: con la base de \$ 20.333.—; 1 Heladera eléctrica marca "CARMA", modelo 44, Nº 8871, tipo comercial, gabinete de madera, Compresor marca "CARMA" modelo DD33FT, Nº 12808, con motor para corriente continua, marca "CARMA", modelo CS5 de ½ HP, Nº 977603, de cuatro puertas, de 40 pies cúbicos de capacidad, que se encuentra en poder del depositario Judicial señor Alberto Flores, domiciliado en la localidad de El Galpón, Segunda Sección del Dpto. de Metán, Prov. de Salta, donde puede ser revisada por los interesados en el acto del remate el comprador abonará el 30 % del precio de venta como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Saicha, José Domingo vs. Mamaní de Novoa Francisca — Ejecución Prendaria", Expte. Nº 39.248/59. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días con 10 de anticipación en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente".  
e) 16 al 20-9-60

Nº 6722 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UN COMBINADO "Gral. ELECTRIC" — SIN BASE.— El día 22 de Setiembre de 1960, remataré por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en el juicio prendario seguido por los señores Francisco Moschetti S. A. vs. señor Abraham Ramón Valdiviezo, en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4), a las 18.30 hs. lo siguiente: Un combinado "Gral. Electric" Nº 05850 en buen estado, verlo poner depositario judicial España 654. SIN BASE al mejor postor, dinero de contado. Seña 30 o/o saldo aprobándose la subasta. Com. a c/ del adquirente s/ arancel.— Public. "Boletín Oficial" y "El Intransigente". 5 y 3 días resp. Informes al suscrito.  
Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357 (Dpto. 4), Salta.  
e) 9 al 20-9-60.

Nº 6700 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — AUTOMOTORES  
— SIN BASE

El 22 de setiembre próximo a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio "Ejecución de Honorarios contra la Sucesión de don Domingo María de Jesús García Llamas y Carmen M. García de García", expediente nº 4576/60, remataré sin base, dinero de contado, los siguientes automotores: 1º Un automóvil marca Morris, modelo 1938 patente nº 3736 motor 58770; 2º Un camión marca Chevrolet modelo 1935 patente 1788, motor J-M-5199776; 3º Un camión marca Reo, modelo 1946 patente 2062, motor nº 16127, estos tres automotores se encuentran en el canchón ubicado en esta ciudad calle Rioja nº 782; 4º Una voiturrette marca Ford modelo 1930 motor nº A-4113475, patente nº 5230; en el garaje de la casa ubicada en esta ciudad calle Urquiza nº 885. La venta se realizará por unidad. Depositario judicial señor Laureano Martín. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.  
e) 7 al 21-9-60

Nº 6698 — Por: CARLOS R. AVELLANEDA  
JUDICIAL

MINA DE PLOMO Y PLATA UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA, DENOMINADA "MINA ELVIRA" — SIN BASE

El día 21 de Octubre de 1960, en mi escritorio de calle Sarmiento Nº 548 de esta ciudad, a horas 17, remataré sin base, al mejor postor, una Mina de Plomo y Plata, denominada "MINA ELVIRA", ubicada en el Departamento de la Poma, Provincia de Salta, la que se encuentra inscrita en el Registro de Minas al folio 7 y 11, bajo el Nº 3, Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en el juicio Ejecutivo — "ORTIN NESTOR HUGO Vs. COMPAÑIA MINERA LA POMA Y GENTILE FRANCISCO". Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente". Comisión de Martillero a cargo del comprador. CARLOS R. AVELLANEDA, Martillero Público, Sarmiento Nº 548 SALTA.  
e) 6-9 al 21-10-60

LLANEDA, Martillero Público, Sarmiento Nº 548 SALTA.

e) 6-9 al 21-10-60

Nº 6697 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — UN TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 50.333.32 M/N.

El 30 de Setiembre de 1960, a horas 9, en Urquiza 326, de esta ciudad, remataré con la BASE de Cincuenta Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 50.333.32 m/n.), o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Un Terreno, ubicado en calle Rivadavia, de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Sidney Tamayo, por títulos que se registran al folio 523, asiento 890 del libro F de títulos de la Capital.— Linderos: Norte: calle Rivadavia; Sud: prop. de Carmen Guñez de Torino; Este: calle Bolívar; y Oeste: calle Almirante Brown.— Medidas según títulos: frente 50 mts.; fondo 120 mts.; Sup. Total: 6.000 m2. — Nomenclatura Catastral: Partida Nº 10.501; Sección H, manzana 73, parcela 1.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en los autos: "Ejecutivo vs. Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Tamayo, Sidney — Expte. Nº 3443/59". — Seña: el 30 o/o en el acto del remate a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Tribuno.— Gravámenes: Emb. trabado por la Dirección General de Rentas, hasta cubrir la suma de \$ 5.842.70 m/n., registrado al F. 347, A. 692 del libro 13 de gravámenes.— Emb. trabado por la Municipalidad de la Capital, hasta cubrir la suma de \$ 8.478.43 m/n., registrado al F. 264 A. 394 del libro 14 de gravámenes de la Capital.— J. C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Salta.  
e) 5 al 28-9-60.

Nº 6.683 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Inmueble en esta ciudad — BASE: \$ 2.133.32 %.

El día MARTES 27 de setiembre de 1.960, a horas 17.30, en mis escritorios de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 2.133.32% el inmueble ubicado en Pasaje Capitán José Antonio Ruiz, entre las calles Güemes y Santiago del Estero que se encuentra identificado con el Catastro Nº 6.828 Sec. "G" Manzana 95 "b" Parcela 17 con 3mts. de frente por 27 de fondo y con una superficie total de 216 mts. cuadrados. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo C. y C. en los autos: "Gutelman Enrique vs. Gentile Francisco y Alberti Angel" Ejec. Expediente Nº 4.763/60 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los Diarios B. Oficial y El Intransigente.

Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público  
e) 2 — al — 27 — 9 — 60

Nº 6.684 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 1.133.20%

El día MIÉRCOLES 28 de setiembre de 1.960, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 1.133.20% en inmueble ubicado en esta ciudad en Pasaje sin nombre entre las calles P. G. Arias y J. A. Fernández, identificado con Catastro Nº 17.023 Sec. C Manzana 31 B, Parcela 22 — con las siguientes medidas 9.90 mts. de frente por 23.52 mts. de fondo o sea con una superficie de 236.63 mts.2.

Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en los autos: "Exorto librado por el señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal en La Universal Cía. Argentina de Seguros vs. Zavaglia Luciano" Expte. N° 4.011/60.

En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 15 días en los Diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Martillero Público.  
e) 2. — al 27 -- 9 — 60

N° 6.682 — JUDICIAL: Por Arturo Salvatierra — Casa desocupada —

BASE \$ 19.000.—<sup>m</sup>/<sub>n</sub>.

El día 28 de setiembre de 1.960, a horas 17, en el mismo inmueble a subastarse, REMATARE con la BASE de \$ 19.000.—<sup>m</sup>/<sub>n</sub>, la casa y sitio ubicada en el Pasaje Manuel Antonio Casto entre las calles Santiago del Estero y Gral Güemes, de esta ciudad, señalada con los números 387/391, con extensión según título registrado al folio 179, Asiento 193 del Libro Z de Títulos de la Capital, de 15 mts. 85 centímetros de frente por 12 metros de fondo, o sea una superficie de 190 metros y veinte decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Flavio García o sus sucesores, Sud con propiedad de Andrés Ilvento; Este, el Pasaje Manuel Antonio Casto, y Oeste otro inmueble de propiedad de Eustaquia Gutiérrez de Acuña, en condominio con sus hijos.

Nomenclatura Catastral; Circunscripción I, Sección H — Manzana 93 A — Parcela 2 — Partida N° 37. Seña en el acto el 30%. y a cuenta del precio.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación en autos: "Sucesorio de Eustaquia Gutiérrez de Acuña" Expte. N° 24.167/55. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días es Boletín Oficial y El Intransigente.

Para conocer el inmueble, días hábiles de 17 a 18 horas.

e) 2 — al — 27 — 9 — 60

N° 6.639 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudiño. Una fracción de la Finca denominada "Pozo del Cuico" pdo. Ramadita Dpto. de Orán — Peña. de Salta BASE \$ 21.333.33.—

El día 10 de octubre de 1.960, a horas 18 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de la ciudad de Salta, Remataré: con la BASE de \$ 21.333.33, que corresponde a las 2/3 partes de la avaluación fiscal, 1 fracción de la Finca denominada "POZO del CUICO" ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de Orán Peña. de Salta, con una extensión de 442 hectáreas 5.728 m<sup>2</sup>., según plano N° 426; dentro de los siguientes límites: Norte; Finca Ramadita de don Samuel Uriburu y otros; Este: canal de riego de la Compañía San Francisco; Sur: fracción de don Humberto Riera y Oeste: Río San Francisco. Título: folio 494, asiento 3, del Libro 26 R. I. de Orán. Catastro 4.692, ordena el sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: González, Eduardo vs. Casabella, Antonio Romeo -- Ejecutivo' Expte. 4.753/60.

En el acto del remate el 20% del precio de venta como seña y a cuenta del mismo.

Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

— RICARDO GUDIÑO — Martillero Público —  
e) 25 — 8 — al — 10 — 10 — 60

N°6626 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
J U D I C I A L

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires N° 12, ciudad, Remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes

inmuebles ubicados en el departamento de Orán, Provincia de Salta 1º) FINCA denominada "SAUZALITO", ubicada en el partido Río Colorado, departamento Orán, con una extensión de 560 hectáreas, 4.554 metros, 75 centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, las fincas "Cadillal" y "El Típal"; Sud terrenos de propiedad de herederos Justiniano Cortez y otro; Este Río San Francisco y Oeste; finca "Palmar". Título folio 263, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral.Partida 1896.

— BASE \$ 26.800.00 —

2º) — FINCA denominada "SALADILLO" ubicada en el partido Río Colorado, Departamento Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4.354 centiáreas, 31 decímetros cuadrados, limitando: Norte; finca "Aujones" de Bunge y Born y Paso de la Candelaria, perteneciente a la sucesión; Sud; finca "El Típal", de César Cimino; Este; el río San Francisco y Oeste; la finca Paso de la Candelaria. Título folio 269, asiento 1 libro 22 R. I. Orán, Nomenclatura Catastral, partida 503.

— BASE \$ 1.532.000.00 —

3º) — LOTE de terreno ó fracción designado con el n° 269, ubicado en el Pueblo de Fichanal, Dpto. de Orán, con extensión por el Norte 29 metros, Este, 32 metros 50 centímetros diagonal, Noroeste, 39 metros 40 centímetros ochava al Oeste, 3 metros 20 centímetros y en su costado Sud 55 metros dentro de los siguientes límites; Norte, Este y Sud, con calles públicas, por el Norte con el lote 249 y por el Este, con el lote 270. Título folio 275, asiento 1 del libro 22 R. I. de Orán. Nomenclatura Catastral, partida N° 469.

— BASE \$ 31.866.66 —

4º) — Inmueble denominado "Chacra" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de seis manzanas designadas con los n° 14, 15, 39, 40, 56 y 57. La manzana 14 ubicada a una distancia de 2 cuadras al Norte de la esquina Noroeste de la Plaza Pizarro, manzana 15, inmediata al Oeste de la 14; la 39 al Norte de la 15, la 56 contigua al Norte de la 39 y la 57 contigua al Norte de la 40; separada entre sí las 6 manzanas por calles públicas, teniendo una superficie total dichas manzanas de 97 mil 231 metros 74 decímetros cuadrados. La manzana 14 con casa existente en la misma con límites que le dan sus títulos, registrados a folio 209, asiento 1, libro 2º R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, partida 471.

— BASE \$ 117.333.33 —

5º) — INMUEBLES denominado "CHACRI-TA" ubicado en la ciudad de Orán, compuesto de 3 lotes de terreno con casa, con una extensión de 129 mts. de frente, al Sud sobre la calle 9 de Julio, por 53 mts. 30 cts. de fondo al Norte, dentro de los siguientes límites; Norte propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia Burgos de Aguirre; Sud, la calle 9 de Julio, Este, calle 20 de febrero, y Oeste, calle Vicente Uriburu. Título folio 337, asiento 1, libro 22 R. I. de Orán, Nomenclatura Catastral, Partida 472.

— BASE \$ 33.800.00 —

Los expresados inmuebles reconocen gravámenes. En el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en autos; "AUSTERLITZ, Alberto E. y Dávalos Luis Alberto vs. Sucesión Flores Manuel — Embargo Preventivo (expte. N° 4353.59". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y 5 publicaciones en "El Intransigente" y "El Tribuno".

e) 24.8 al 7-10-60

N° 6.600 — Por José Alberto Gomez Rincon.

JUDICIAL: Inmueble ubicado en General Güemes — Base \$ 17.333,32%.

El día 10 de Octubre de 1960 a horas 17 en mi Escritorio calle General Güemes N° 410 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nomi-

nación en juicio Medidas Precautorias Katz Susana Levy de vs.Katz Isaac Elias expediente N° 2.630/58, venderé con la base de Diez y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en la Ciudad de General Güemes Departamento de General Martín de Güemes con frente a la calle Leandro N. Alem N° 480, el que según su título tiene una extensión de 9,07 m. de frente por 49,28 m. de fondo de Este a Oeste o sea una superficie de 446,97 mts<sup>2</sup>. y limita: Norte con propiedad de los esposos Ignacio Esteban y Amalia López de Esteban; Sud, con pertenencia de don Ramón Rosa Rodríguez; al Este con la Avenida Leandro N. Alem y al Oeste con la sucesión de don Antonio Mollihs. Catastro N° 221, Título registrado al folio 183 asiento 1 del libro 3 de R. I. de Campo Santo. La Nomenclatura catastral es: Catastro N° 221- Valor Fiscal \$ 26.000.00.

e) 22.8 al 5-10 60

N° 6577 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE JUDICIAL — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE \$ 1.500.000. -- En Chicoana — Superficie 159 hectáreas 50 Areas y 58 mts. 2. — Por Andrés Ilvento, Manuel Michel y Martín Leguizamón (en común para esta subasta).

El 5 de octubre p. a las once hs. en el local del Banco de la Nación Argentina, Mitre y Belgrano, de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Banco de la Nación Argentina vs. Normando Zúñiga, remataremos con la BASE de Un Millón Quinientos Mil Pesos la propiedad denominada San Nicolás o San Felipe, ubicada en el partido de El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie aproximada de 159 hectáreas 50 áreas y 58 mts. 2., comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Corina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre; propiedad de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea; y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— El Banco de la Nación Argentina podrá acordar a quien resultare comprador y siempre que reúna las condiciones indispensables para operar con el Banco, facilidades para el pago del sesenta por ciento del precio de venta que resultare, con un máximo de crédito a conceder de un Millón Cien Mil Pesos con garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo bien, pagadero su importe en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, a contar de la fecha de aprobación judicial del remate.— Intereses al 10 o/o pagaderos por semestre anticipado.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18 — 8 — al — 3 — 10 — 60.

N° 6.566 -- JUDICIAL — Por JULIO CESAR HERRERA — LA MITAD INDIVISA "FINCA LA POBLACION" — BASE \$ 174.666.66 %.

El 3 de Octubre de 1.960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la base de Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa de la finca "La Población", ubicada en el Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta, con los límites que dan sus títulos. Medidas las que dan sus títulos. Corresponde esta propiedad según títulos registrados al folio 242 asiento 2 del libro 6 del R. I. de Gral Güemes, a los señores Néstor Torino y Adolfo Domingo Torino.

La subasta se realizará sobre la parte que le corresponde al señor Adolfo Domingo Torino. Nomenclatura Catastral: Catastro N° 1.527, Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Norma en los autos EJECUTIVO Montalbetti, Julio vs. Bass, Salomón y Torino, Adolfo Domingo, Expte. N° 4.688/60".

Seña, el comprador abonará en el acto de la subasta en concepto de seña y a cuenta del precio el 20%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Gravámenes: Hipoteca a favor del Sr. Oscar Adolfo Davids por la suma de \$ 180.000.— 1/2 Inf. Julio César Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.  
e) 16 — 8 — al — 30 — 9 — 60

## REQUISITORIA:

## N° 6768 — REQUISITORIA

Se cita y emplaza al acusado ARNALDO MAZZONI, argentino, de oficio empleado de comercio, de 172 m. de estatura, color de la piel blanca, nariz recta, con último domicilio en la ciudad de S. Ita, para que dentro de tres días, contados desde la fecha de esta publicación y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Consejo de Guerra Especial con asiento en la ciudad de Salta, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por presuntas actividades subversivas; exhortándose a todas las autoridades su captura.

NICOLAS DE ZAVALIA

Capitán (R.A.)

Secretario

RAUL PABLO AGUIRRE MOLINA

Teniente Coronel

Presidente

e) 19 al 21.9-60

## NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

N° 6741 — NOTIFICACION: Por el presente se notifica a don Simeón Lizarraga la parte dispositiva de la sentencia dictada en autos: "Abram, Tullia María vs. Lizarraga, Simeón Juicio Ejecutivo" Exp. N° 28.538 del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nominación que dice así: "Salta veintiseis agosto 1960.— AUTOS Y VISTOS: Este expediente N° 28.538/60... FALLO: Ordenando llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta ser íntegramente pagados a la actora, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. César Alderete en la suma de doce mil ochocientos cincuenta y dos pesos moneda nacional. — Cópiese y notifíquese. — Por no existir notificación personal al deudor, publíquese edictos en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño por término legal-José Ricardo Vidal Frias. Juez." Salta, Setiembre 7 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 16 al 20.9-60

N° 6740 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Sr. Juez de Primera Inst., 5ta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Torena, José Aniceto vs. Aliberti, Angel Ejecutivo y Emb. Preventivo", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, dos de setiembre de 1960.— Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se ha íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Vicente Nicolás Arias, en el carácter de letrado y apoderado del actor, en la suma de Ocho Mil Trescientos Once Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional.— II) — Tener por domicilio legal del ejecutado, la Secretaría del Juzgado (Art. 10 del C. de Proc. C. Comercial).— Notificar la presente por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "El Intransigente", por el término de ley.— Cópiese, notifíquese y repóngase. Fdo: Dr. Antonio Gómez Augier".

Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. Salta, 9 de setiembre de 1960.— Dr. Mario Zenzano — Secretario.

Dr. R. Aldo Martearena, Secretario.

e) 16 al 20-9-60

N° 6.726 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 — Salta, notifica a Dn. Febo Massaglia, que en Expte. 4453/60 "Prep. Vía Ejecutiva — Lerma S. R. L. vs. Febo Massaglia", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta 25 de Agosto de 1960. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel, letrado patrocinante de la parte actora en la cantidad de Doscientos Cuarenta y Nueve Pesos con Cuarenta Centavos Moneda Nacional (\$ 249.40 m/n.), y los derechos procuratorios de don Juan Carlos Zuviría, apoderado de la misma parte en la suma de Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 100.— m/n.). Arts. 2º, 6º y 17º del Decreto Ley 107—G—58 — II) Téngase como domicilio legal del demandado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado" — Salta, 7 de Septiembre de 1.960.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 12 al 19-9-60.

N° 6720 — NOTIFICACION DE SENTENCIA a don Mario Greni.— En el juicio: "Preparación vía ejecutiva — Carlos Octavio Carrizo vs. Mario Greni", exp. N° 3115/59, el señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado n° 1, Dr. Carlos Alberto Papi, ha dictado sentencia cuya parte pertinente es como sigue: "Salta, 27 de noviembre de 1959.— AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Antonio Herrera apoderado y letrado de la parte actora en la cantidad de un mil dos pesos moneda nacional (\$ 1.002.— m/n.), Arts. 2º, 7º y 17 del Decreto Ley 107/56.— II) Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— CARLOS ALBERTO PAPI.

Salta, Julio 28 de 1960.

Miguel Angel Casale — Secretario

e) 9 al 16-9-60

N° 6716 — NOTIFICACION: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., en los autos "Romero Nélica Margarita c/ Francisco Pereyra-ejecución hipotecaria", expte. n° 24667/60, notifica mediante edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "Boletín Oficial y Foro Salteño, al ejecutado Francisco Pereyra, la siguiente sentencia dictada en autos, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 2 de setiembre de 1960.— AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alfredo Ladrú Arias en la suma de \$ 2.553 m/n., arts. 17 Dec. Ley 107-G. II) Téngase por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Rafael Angen Figueroa".

Salta, setiembre 7 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 9 al 16-9-60

N° 6715 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.— El Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 — Salta, notifica a don Carlos H. San Juan, que en el Expte. N° 4085/60 "Ejecutivo — Ibañez, José Miguel vs. Carlos H. San Juan", se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 16 de Agosto de 1960. — Autos y Vistos... Con-

siderando... Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Francisco M. Uriburu Michel en \$ 276.— m/n., y los del señor Juan Carlos Zuviría en \$ 110.50 m/n.— II) Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario que la parte actora proponga.— III) Regístrese, notifíquese y repóngase.— RAUL S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado".

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 9 al 16.9-60.

## CITACIONES A JUICIO

N° 6738 — CITACION A JUICIO. — El Dr. Carlos Alberto Papi, Juez de Paz Letrado N° 1, en el juicio: "Consignación de alquileres — Jerez Silveria Milagro Rivas de vs. Alberto Baracat", cita a don Alberto Baracat para que comparezca a estar a derecho en el juicio a-ludido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 18 de Agosto de 1960.

MIGUEL ANGEL CASALE, Secretario.

e) 12 al 19-9-60.

N° 6725 — EDICTOS. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán — Provincia de Salta, cita y emplaza por veinte días a doña Teresa Jesús Rodríguez de Blanquez, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha promovido don José Antonio Blanquez, Expte. N° 740/60, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

San Ramón de la Nueva Orán, Setiembre 6 de 1960

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

e) 12.9 al 13.10-60.

N° 6.637 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación Dr. Adolfo A. Torino, cita y emplaza a doña María Luisa Velarde para que comparezca a estar a derecho por el término de quince días en juicio "Frias, Cosme Rafael y Senovia Inés Guaymás — Adopción del menor Saturnino Manuel Velarde". Expte. N° 21836/60, bajo apercibimiento de seguirse en su rebeldía.

Secretaría, 19 de Agosto de 1.960.

e) 25 — 8 — al — 20 — 9 — 60

N° 6.634 — CITACION A JUICIO: El señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Ernesto Yazlle, en juicios "Gustavo Canedo Reyes c/Héctor García Rubio y otros — Ordinario — cobro de pesos" Expte. N° 193/59 cita y emplaza a don Lorenzo Montaque Clarence Miller para que, en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. (Art. 9º del C. de Procedimiento Civil), Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán Junio 15 de 1.960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

e) 24 — 8 — al — 23 — 9 — 60

N° 6.616 — EDICTO CITATORIO: El Dr. Gregorio Kind Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán cita y emplaza a los señores Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada (hijo) o sus sucesores por el término de 20 días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Wayar Ernesto Morales vs. Parada Licinio, Parada Rómulo, Parada Teodoro, Parada Cruz (hijo) División de condomi-

nio' Expte. N° 757/60, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (Art. 90 del Código de Procedimiento.

Metán, Agosto 12 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
e) 23-8 al 22-9-60

N° 6578 — CITACION: Hago saber que por auto dictado en el juicio: Alemán, Juliana Canchi de; Cruz, Santusa Canchi de; Mamañí, Raymundo; Alemán, Santos; Alemán, Jesús, Lionil; Velázquez, Martín; Alemán, Luis Andrés; Cruz, Anastasio; Díaz, Juliana S. Canchi de y Caucocha, Santos Benigno.— Juicio: Ord. contradictorio de posesión treinta-fanal del inmueble "Achira" o "Hachera". Expediente N° 24.669, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente, a los herederos de don Patricio Madrigal y toda otra persona interesada en la presente posesión, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 90 Cod. Proc. Civil). Salta, Agosto 16 de 1960.— El: Expte. N° 24.669, vale.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 18/8 al 19/9/60.

N° 6573 — CITACION: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a don Carlos Alberto Navarro, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio, separación de bienes y tenencia hija que le ha promovido doña Florencia R. S. de Navarro, Expte. N° 24.661/60, bajo apercibimiento de designársele defensor al Oficial. Lunes, Miércoles y Viernes, para notificaciones en Secretaría.— Salta, Agosto 12 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.—  
e) 13/8 al 19/9/60.

N° 6.570 — CITACION A JUICIO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a doña Amalia Maidana para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en el juicio de adopción de su hijo Jorge Daniel Maidana, promovido por don Pascual Chuchuy y doña Elvira Alancay de Chuchuy, Expte. N° 28.550/60, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.  
Salta, 12 de Agosto de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 16 — 8 — al — 16 — 9 — 60

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:**

N° 6527 — EDICTO: El Dr. Adolfo A. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en autos caratulados: "Provincia de Salta — Deslinde, Mensura y Amojonamiento" terreno Fís. cal N° 66 en Dpto. de Orán, hace saber a todos los que se consideren con algún interés, que se van a practicar operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del terreno fiscal n° 66, ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie de 6.961 hectáreas más o menos, con los siguientes límites: Norte, la prolongación hacia el naciente del costado Norte del terreno fiscal N° 11; Este, Finca "La Colmena"; Sud, con tierras conocidas con la denominación de las 86 leguas; Oeste, el terreno fiscal N° 11.— A. ESCALADA YRIONDO, Secretario, Salta, Julio 25 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 9/8 al 26/9/60.

**EDICTOS DE QUIEBRA**

N° 6732 — El doctor Rafael Angel Figueroa, a cargo del Juzgado de Primera Instancia, cuarta nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que por auto del 21 de julio de 1960, se ha decretado la Quiebra del señor NASRI NAIM, con domicilio en Mitre y España, de la ciudad de Salta, designándose Síndico al señor Contador Dr. Bernardo Calixto Paesani Sal, con domicilio en la calle Mitre 371, Oficina 3ª, a quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de los 10 días y señalándose el día 14 de Noviembre de 1960 a las 9.30 horas, para la junta de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número, dejándose establecido que dicha fecha es impostergradable.

Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.— Salta, 8 de Septiembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.  
e) 12 al 21-9-1960.

**CITACION A ASAMBLEA DE ACREEDORES:**

N° 6736 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Abel Flores-Quiebra" expte. 22316/54, cita a los acreedores para el día 29 del etc. mes, a las 11.30 horas, para que tenga lugar la Asamblea de Acreedores a los fines de la autorización prevista por el art. 153 de la Ley de Quiebras.  
Secretaría, setiembre 9 de 1960.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 16 al 20-9-60

**SECCIÓN COMERCIAL**

**CESION DE CUOTAS SOCIALES:**

N° 6743 — CESION DE CUOTA SOCIAL — RETIRO DE UN SOCIO — INGRESO DE UN NUEVO SOCIO.

Entre los señores Benigno Adán Balvoa, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan N° 420, de esta Ciudad, por una parte; Don Antonio Alias, casado, y doña Leonor Eugenia Lemoine de Alias, argentina, casada, ambos domiciliados en la calle Almirante Brown N° 294, de esta Ciudad, por la otra, todos hábiles para contratar, convienen en lo siguiente:

PRIMERO: El señor Benigno Adán Balvoa, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Antonio Alias, ciento cincuenta y tres cuotas capital, y a favor de la señora Leonor Eugenia Lemoine de Alias, cien cuotas capital, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan doscientas cincuenta y tres cuotas capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "NORTE GOMA S. R. L.", constituida por contrato de fecha 8 de enero de 1958, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de enero del mismo año, bajo el N° 3.787, al folio N° 342 del libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza a partir de la fecha del presente contrato por la suma de Ciento Cincuenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional, correspondientes a doscientas cincuenta y tres cuotas capital de un mil pesos moneda nacional, más la suma de Ochenta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional, que le corresponden como utilidad de corriente Ejercicio Comercial, estimada en base a los resultados obtenidos en el Ejercicio anterior, cerrado al 31 de diciembre de 1959, y propor-

cional a los meses transcurridos para el Balance del corriente año, lo que hace un total de Trescientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, que el cedente declara haber recibido en este acto, de manos de los cesionarios a su entera satisfacción, en la siguiente forma: Noventa Mil Pesos Moneda Nacional en efectivo y once pagarés de Veinte Mil Ocho-cientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional y un pagaré más de Veinte Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional, con vencimientos mensuales, a contar desde el diez de octubre del corriente año, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma.

SEGUNDO: El señor Benigno Adán Balvoa, en virtud de la cesión que efectúa, se aparta totalmente de la sociedad "Norte Goma, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, y declara que no tiene reclamo alguno que formular, en contra de la sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél.

TERCERO: El señor Benigno Adán Balvoa deja expresa constancia de que es responsable ante el Instituto de Previsión Social por la parte que a él personalmente le corresponde, como así también en lo que respecta a su situación como contribuyente ante la Dirección General Impositiva.

CUARTO: El señor Antonio Alias y la señora Leonor Eugenia Lemoine de Alias, únicos actuales componentes de la sociedad, resuelven modificar las cláusulas cuarta y sexta del contrato social de fecha 8 de enero de 1958 e inscripto el 21 de enero del mismo año en el Registro Público de Comercio y de la cláusula segunda del contrato de aumento de Capital celebrado el día 21 de julio del año 1959 y anotado al folio 181 Añento N° 4081, del Libro N° 28 de Contratos Sociales, en la siguiente forma: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, será distribuida en la siguiente forma: el noventa por ciento para el señor Antonio Alias y el diez por ciento para la señora Leonor Eugenia Lemoine de Alias, debiendo las pérdidas, en el supuesto de haberlas, ser soportadas por los mismos en idéntica proporción.

QUINTO: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Salta a los 31 días del mes de agosto de 1960. BENIGNO ADAN BALVOA — ANTONIO ALIAS — LEONOR EUGENIA LEMOINE DE ALIAS.  
e) 16-9-60.

AGUSTIN E. YRIONDO, Secretario.

N° 6717 — CESION DE CUOTAS SOCIALES  
Se hace saber que el Ingeniero don Zenón Torino, ha cedido novecientas setenta acciones de valor nominal de cien pesos cada una a favor del Señor consocio Señor Carlos Alberto Peyret, quién toma el activo y pasivo que las mismas representan en la Sociedad "Metalúrgica Peyret S.R.Ltda." con domicilio legal en ésta ciudad calle España N° 980.  
e) 9 al 20-9-60

**VENTA DE NEGOCIO**

N° 6.709 -- VENTA DE NEGOCIO: El Sr. Constantino Pascual Tactagi, ha vendido a la Sra. Sara Demir, su negocio de almacén ubicado en la calle Chacabuco N° 500, de esta ciudad, comprendiendo todas las mercaderías y los muebles y útiles.

Las cuentas a pagar y a cobrar, quedan a cargo del vendedor. Oposiciones hacerlas ante el comprador, Sra. Sara Demir, calle Chacabuco N° 400, de esta ciudad.

e) 8 al 19-9-60

## SECCION AVISOS:

## ASAMBLEAS

N° 6738 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA  
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Socios de la entidad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes a horas 17. en su Sede Social Avda. Chile s/n° de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

Modificación de los Artículos 5° y 6°, Título II de los Estatutos, los que quedarán redactados así:

Art. 5°.— Los socios y socias se dividirán en cinco categorías: Honorarios, Vitalicios, Activos, Corresponsales y Transeúntes.

Art. 6°.— Serán socios y socias Honorarios y Vitalicios los siguientes:

- a) HONORARIOS: Aquellos que a juicio de la Comisión Directiva, sean acreedores a esta distinción por haber efectuado donaciones, prestado importantes servicios a la Institución o que se hayan distinguido, en el país o en el extranjero, por la realización de trabajos científicos. Serán designados por Asamblea a propuesta de la Comisión Directiva.
- b) VITALICIOS: Aquellos que abonen una cuota única cuyo monto fijará la Asamblea, quedando eximidos del pago de cuotas mensuales.  
Los socios y socias Vitalicios tendrán los mismos derechos y obligaciones que los socios activos.

JORGE LUIS MATASSI

Secretario

ENRIQUE OJEDA URIBURU

Presidente

Art. 33°.— El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

e) 16 al 20-9-60

N° 6.727 — CLU UNIVERSITARIO DE  
SALTA — CONVOCATORIA —

Convócase a los señores socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 23 del cte. a horas 21.30, en Mitre 466, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta. de la Asamblea anterior.
- 2°) Lectura de la Memoria, Balance General é Informe del Organó de Fiscalización.
- 3°) Elección de las siguientes Autoridades:  
Presidente: un año (por renuncia).  
Vice Presidente: dos años.

Pro-Secretario: dos años.

Pro-Tesorero: dos años.

2 Vocales Titulares: dos años.

4 Vocales Suplentes: un año.

Integración del Organó de Fiscalización.  
BERNARDO SOLA JOSE GUZMAN

Presidente Interino

Secretario

e) 12 — 9 — 60

N° 6718 — TIERRAS Y BOSQUES "LOS ANDES" S. A. — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Setiembre de 1960 a las 11 horas, en el local social de la calle 20 de Febrero N° 329 de Salta para tratar la siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1960.
- 2°) Informe del Directorio sobre lo actuado por el Directorio y ratificación de los actos y contratos realizados por el mismo.
- 3°) Elección del nuevo Directorio por el término de un año.
- 4°) Elección del Síndico por un año.
- 5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Recuérdase el cumplimiento del Art. 19 de los Estatutos.

Setiembre 2 de 1960.

MANUEL ALFREDO RUIZ MORENO, Presidente.— DAVID JOSE ABAY, Director Delegado. e) 9 al 20/9/60.

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION